

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.



Número 66.

Este Periódico se publica los **Martes, Jueves y Sábados** de cada semana.
PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Capital 12 rs. al mes, fuera de la Capital 14 id. id.—Núm. suelto 1 y 1/2 d.

Jueves 2 de Junio.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Cáceres, imprenta y librería de D. Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, núm. 17.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de esta provincia.

Año de 1864.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y demas augusta real familia, continúan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 133.

Si bien es cierto que mi circular número 200, inserta en el Boletín oficial del 17 de Setiembre último ha sido cumplimentada por varios Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia, instalando las Juntas de partido y parroquiales para excitar los filantrópicos sentimientos de sus administrados y corporaciones a que suscribiesen el posible donativo para socorro de las desgracias causadas por el terremoto de Manila, no lo es menos que algunas de aquellas no han correspondido aun a tan laudable invitacion, contra lo que era de esperar del caritativo espíritu que distingue a los pueblos de esta provincia, puesto que a pesar del tiempo trascurrido hay Juntas que no han hecho recaudacion alguna para dicho objeto, ó al menos no lo han avisado a este Gobierno, y otras que no han verificado la remision del importe de las suscripciones que han realizado, tal vez por falta mas bien de oportuna ocasion, que de voluntad, ni lo han entregado á los Depositarios de los Ayuntamientos para hacer su ingreso en la Caja sucursal de Depósitos de esta provincia segun se previno en mi citada circular. Y no pudiendo diferirse por mas tiempo la indicada recaudacion en favor de nuestros desgraciados hermanos de Manila por ser ya corto el plazo que debe estar abierta la suscripcion, he creido hacer este recordatorio a las mencionadas juntas, halagado con la confianza de que no será en vano, para que á la mayor brevedad posible activen por cuantos medios les sugiera su humanitario celo, la espresada recaudacion, cuyo importe podrán remesar las Juntas de parroquia á las de partido y estas ingresarlas en la espresada Caja de Depósitos, si de otro modo no fuese mas breve y fácil, teniendo presente que el remedio de la necesi-

dad es siempre tanto mas meritorio cuanto mas pronto se aplique.

Cáceres 30 de Mayo de 1864.

El Gobernador,
SERAFIN DERQUI.

Seccion de Fomento.—Obras públicas.

En el expediente que sigue para la expropiacion de los terrenos que deben ocuparse con las obras de la carretera de segundo orden de Cáceres á Alcántara, en término de Navás del Madroño, dejó de comprenderse una propiedad de D. Francisco Lopez de Tejada, por haberse omitido involuntariamente su nombre en la relacion nominal remitida por el Sr. Ingeniero Jefe; y habiendo que instruir por separado el oportuno expediente para suplir este defecto, se hace público por medio del presente, señalando el término de quince dias, á contar desde el siguiente al en que se haga la publicacion en el Boletín oficial para que el interesado pueda presentar las reclamaciones que le convengan, con arreglo al art. 4.º de la ley de 17 de Julio de 1836 y Reglamento de 27 de Julio de 1853; en el concepto de que trascurrido dicho término, se procederá á lo que haya lugar y no se oirá reclamacion alguna.

Cáceres 30 de Mayo de 1864.

El Gobernador,
SERAFIN DERQUI.

Seccion de Fomento.—Montes.

Juan Gomez, Fermin Quijada y otros vecinos del Guijo de Coria: D. Juan Carlos por si y en representacion de su hermana que lo es de Casillas: Augusto Saenz y Vicente Lomo que lo son de Coria, han solicitado de este Gobierno se declaren cerradas y acotadas para toda clase de aprovechamiento incluso la caza y pesca los terrenos que en término del Guijo de Coria y Morcillo poseen y que á continuacion se espresan.

De Juan Gomez.

Tres fanegas de tierra en este término, al sitio Charco Rocin, linda al S. otra de Fermin Quijada y P. Lucía Dominguez.

Siete fanegas al Castillejo, al S. Dámaso Sanchez y P. Demetria Quijada.

Una fanega al mismo sitio, al S. Francisco Gil, P. Lucía Dominguez.

Cuatro fanegas á la Cerragera, S y P. con Dámaso Sanchez.

Tres fanegas al Barreron, al S. Bruno Gonzalez y P. Calisto Iglesias.

Dos fanegas al Bollo, al S. Fermin Quijada y P. Lorenzo Sanchez.

Cinco fanegas á Casa Pascual, al S. herederos de Mariano Perez y P. Mariano Sanchez.

Seis fanegas á Casa Pascual, al S. Fermin Quijada, P. herederos de Francisco Iglesia.

Seis fanegas por bajo del Llano Manzano, al S. herederos de Hilario Giraldo y P. Dámaso Sanchez.

Cinco fanegas en dicho sitio, al S. Fermin Quijada y P. herederos de don Evasio Carlos.

Una fanega al mismo sitio, al S. herederos de D. Evasio Carlos y P. Nicolas Iglesias.

Cuatro fanegas en los Melonares, al S. tierra de los Santos de Marchagaz y P. Lucía Dominguez.

Dos fanegas á los Torneros, al S. Demetria Quijada y P. Hermenegildo Gonzalez.

Siete fanegas al Chorrillo de los Torneros, al S. Ana Alcon y P. herederos de Aniceto Guerrero.

Catorce fanegas al Sierro, al S. herederos de Francisca Garrido y P. Matias Bartolomé.

Nueve fanegas al Teso de los Herberos, al S. Isidora Giraldo y P. Fermin Quijada.

Quince fanegas al Teso Moreno, al S. Demetria Quijada y P. Capellania de Animas.

Nueve fanegas á las Pozuelas, al S. Francisco Alcon y P. Demetria Quijada.

Cinco fanegas á los Santiaguillos, al S. Capellania de Animas y P. Mariano Sanchez.

Doce fanegas á los Granados, al S. Isidora Giraldo y P. herederos de Vicente Gomez.

Once fanegas al alto del Cancho, al S. Aniceto Guerrero y P. herederos de Juan Roncero.

Cuatro fanegas á Charcos de Pedro Lopez, al S. Regato de Dehesa Nueva y P. tierra de Juan Gomez.

Tres fanegas al Teso Alto, al S. Regato del Hocino y P. con Regato del Teso Alto.

Siete fanegas al Lomo del Hocino, al S. Fermin Quijada y P. Demetria Quijada.

Tres fanegas en Cuesta Farota, al S. Demetria Quijada y P. Fermin Quijada.

Seis fanegas á S. Anton, al S. Demetria Quijada y P. con vínculo del colegio.

Cinco fanegas en Fuente la Zarza, al S. Lucía Dominguez y P. herederos de Francisco Martin.

Nueve fanegas al Bonal, al S. Capellania de Animas y P. Juan Marcos.

Tres fanegas á Lebrija, S. Regato de

Lebrija y P. Lucía Dominguez.

Trece fanegas al charco de los Labradores, al S. D. José Echevarría y P. con camino de Marifranca.

Nueve fanegas al mismo sitio, al S. Toribio Ruano y P. Bruno Gonzalez.

Ocho fanegas al arroyo del Espino, al S. Mariano Sanchez y P. Demetria Quijada.

Cuatro fanegas al Jelecho, al S. Luis Sanchez y P. herederos de Alonso Sanchez.

Cinco fanegas en Fuente Libiano, al S. Dámaso Sanchez y P. herederos de Valentin Perez.

Cuatro fanegas á la Laguna de Napajares, al S. herederos de Francisco Martin y P. con camino del Campete.

Seis fanegas á Valles-hondos, al S. Antonio Perez y P. Fermin Quijada.

Cinco fanegas al arroyo de la Draguera, al S. Luis Sanchez y P. Fermin Quijada.

Catorce fanegas en Valdongomez, al S. camino de Coria y P. Capellania de Animas.

Cuatro fanegas á la Cumbre, al S. Matias Bartolomé y P. Francisco Martin Paniagua.

Seis fanegas á la Laguna del Piojo, al S. Fermin Quijada y P. con Cañilla de Dehesa Nueva.

Tres fanegas en Calbarrosa, al S. con camino de Calzadilla y P. con Dehesa Boyal.

Cuatro fanegas á las eras de la Horrilla, al S. herederos de Francisco Martin y P. Lucio Bartolomé.

Cinco fanegas al mismo sitio, al S. heredades de Anacleto Perez y P. vínculo del Colegio.

Ocho fanegas á la Pizarrilla, al S. con Cañilla de la Dehesa Boyal y P. vínculo del Colegio.

Siete fanegas al camino de Calzadilla, al S. linda son dicho camino y P. con vínculo del Colegio.

Tres fanegas á Suertes lenguas, al S. vínculo del Colegio y P. herederos de Francisca Garrido.

Tres fanegas á las Marquesas, al S. herederos de Vicente Gomez y P. Alejandro Perez.

Trece fanegas al camino del Monte, al S. linda con dicho camino y P. con Dámaso Sanchez.

Ocho fanegas á Marcos de Alba, al S. Dámaso Sanchez y P. D. Augusto Saenz de Coria.

Dos fanegas junto al Cuesto, al S. herederos de Vicente Gomez y P. herederos de Francisco Martin.

Dos fanegas en Mesa Merinera, al S.



Francisco Gil y P. herederos de Esteban Sanchez.

Tres fanegas al Teso del Bujo, al S. don José Echivarria y P. Dámaso Sanchez.

Tres fanegas á los Tejares, al S. don José Echivarria y P. Antonio Perez.

Cuatro fanegas á Fuente Felipe, al S. Isidora Giraldo y P. Marcelino Sanchez.

Seis fanegas por bajo del Llano Manzano, al S. Lorenzo Sanchez y P. herederos de D. Evasio Carlos.

Catorce fanegas en Barrigon, al S. Isidora Giraldo y P. Fermin Quijada.

Tres fanegas en Arroyo de Casa Luco, al S. Calisto Iglesias y P. con dicho Arroyo.

Dos fanegas al Regato de Higueron, que linda al S. herederos de Francisca Garrido y P. herederos de D. Bonifacio Hernandez.

Tres fanegas á Olivera del Pelado, al S. con Mariano Sanchez y P. herederos de Vicente Gomez.

Dos fanegas á Calero Boton, al S. don Agustin Garrido y P. herederos de don Francisco Garrido.

Cinco fanegas á la Albeaca, al S. vínculo del Colegio y P. Dámaso Sanchez.

Cuatro fanegas á Pedro Perez, al S. Antonio Gonzalez y P. con el Arroyo.

Tres fanegas al Arroyo de los Herberos, al S. herederos de Anacleto Perez y P. Bruno Gonzalez.

Cuatro fanegas á Casa Mariana, al S. herederos de Aniceto Guerrero y P. Mariano Sanchez.

Cinco fanegas á las Tejoneras, al S. Calisto Iglesias y P. Hermenegildo Gonzalez.

Dos fanegas al Charco del Lobo, al S. Nicolás Roncero y P. Dámaso Sanchez.

Nueve fanegas al charco de las Mimbres, al S. Simon Perez y P. Isidora Giraldo.

Cinco fanegas á Fuente la Zarza, al S. Isidora Giraldo y P. Simon Perez.

Tres fanegas á la Alberca, al S. Dámaso Sanchez y P. herederos de Francisco Fresno.

Seis fanegas á Valles de Huélaga, al S. Isidora Giraldo y P. Hermenegildo Gonzalez.

Siete fanegas á Huerta Antona, al S. con herederos de Valentin Francisco y P. con herederos de D. Bonifacio Hernandez.

Dos fanegas á Fuente Lorenzo, al S. con herederos de Alejandro Sanchez y P. con Francisco Perez Menor.

Cinco fanegas al Teso Galapero, al S. herederos de Valentin Francisco y P. José Sanchez.

Dos fanegas á la Cumbre, al S. Isidora Giraldo y P. herederos de Valentin Perez.

Siete fanegas á eras de Napajares, al S. herederos de Aniceto Guerrero y P. Lucio Bartolomé.

De Fermin Quijada y de Rafaela Francisco.

Cuatro fanegas de tierra al sitio las Pozuelas, en este término, linda al S. con tierra de Mariano Sanchez y P. otra de Demetria Martin.

Doce fanegas á los Herreros, al S. herederos de Francisco Martin y P. con el Arroyo.

Cinco fanegas á Zangajito, al S. Andrés Guerrero y P. con Arroyo de los Herreros.

Quince fanegas al Llano Manzano, al S. Demetria Quijada y P. Fermin Quijada.

Tres fanegas á los Melonares, al S. Nicolás Carlos y P. Luis Sanchez.

Siete fanegas en Macotela, al S. herederos de Mariano Perez y P. Toribio Ruano.

Nueve fanegas al Juncal de Blas, al S. Juan Gomez y P. con tierra de San Juan de Coria.

Cinco fanegas al Caseton, al S. Prudencio Sanchez y P. herederos de Vicente Gomez.

Diez fanegas en los Villares, al S. Fermin Quijada y P. Dámaso Sanchez.

Cuatro fanegas por bajo del Llano Manzano, al S. Dámaso Sanchez y P. Juan Gomez.

Dos fanegas á Olivera Moreno, al S. Demetria Quijada y P. vínculo del Colegio.

Cinco fanegas al Cuesto, al S. con tierra de Animas y P. José Sanchez de Sanchez.

Cinco fanegas eu Casa Pascual, al S. Juan Gomez y P. Mariano Sanchez.

Dos fanegas al Regato Higueron, al S. Nicolás Ruano y P. Antonio Gonzalez.

Seis fanegas en dicho sitio, al S. Juan Gomez y P. Demetria Quijada.

Dos fanegas al Bollo, al S. Lorenzo Sanchez y P. Dámaso Sanchez.

Tres fanegas al Charco Rocin, al S. Demetria Quijada y P. herederos de Juan Francisco.

Cuatro fanegas á Casa de Marifranca, al S. Nicolás Carlos y P. Demetria Quijada.

Cinco fanegas al Carrascal del Charco Rocin, al S. Francisco Gil y P. con Arroyo de las Pozas.

Tres fanegas al Teso Alto, al S. Francisco Gil y P. herederos de Juan Francisco.

Ocho fanegas en dicho sitio, al S. Lucio Bartolomé y P. herederos de Juan Francisco.

Cinco fanegas al Galaperal, al S. con camino de Marifranca y P. Lucía Dominguez.

Dos fanegas al Teso Jalcona, al S. con Hermenegildo Gonzalez y P. D. Augusto Saenz de Coria.

Cuatro fanegas á Charcos de Pedro Lopez, al S. con Arroyo de Calderon y P. tierra de herederos de Domingo Martin.

Ocho fanegas en la Laguna del Piojo, al S. con arroyo de la Laguna y P. tierra de Juan Gomez.

Tres fanegas al Teso de las Peñas, al S. Lucía Dominguez y P. Vicente Sanchez.

Dos fanegas á Viñas perdidas, al S. Don Augusto Saenz y P. herederos de Vicente Francisco.

Dos fanegas en Fuente Patana, al S. Lucía Dominguez y P. con olivos de Marcelino Sanchez.

Una fanega en fuente Felipe, al S. herederos de Juan Francisco y P. Nicolás Carlos.

Cuatro fanegas al mismo sitio, al S. Nicolás Carlos y P. con la dehesa Nueva.

Ocho fanegas al camino del Gujito, al S. Fermin Quijada y P. Lucía Dominguez.

Dos fanegas al mismo sitio, al S. don José Echivarria y P. con camino del Gujito.

Tres fanegas al Pozo Nuevo, al S. con Arroyo de Pozo Nuevo y al P. con tierra de Bruno Gonzalez.

Dos fanegas en Romerosa, al S. Nicolás Roncero y P. Leoncio Sanchez.

Dos fanegas al charco de la Peña, al S. Andrés Guerrero y P. herederos de Aniceto Guerrero.

Tres fanegas en casa de Luco, al S. con el Arroyo y al P. tierra de herederos de Anacleto Perez.

(Se continuará.)

Incansable el Diputado por Gata señor Concha y Castañeda, cuando se trata de los intereses materiales de esta provincia, pronunció un magnifico discurso en la sesion de 17 del corriente, en el cual se leen los notables párrafos siguientes:

«El Ministerio de Fomento, que es el que mas debe extender su influencia por todas partes, invirtió 88 millones de reales en carreteras y obras públicas. De esos 88 millones no se dice lo que corresponde á cada provincia; pero los estados dicen lo que se hizo en cada una de ellas. Yo no las citaré todas, pero citándome á la que represento, diré que todo lo que se hizo fué concluir seis kilómetros de carretera de primer orden y reparar 10.173 metros tambien de carretera de primer orden; en las de segundo y tercer orden no se hizo nada. Resultado: una legua terminada, y menos de dos reparadas; esto fué lo que obtuvo mi provincia de esos 88 millones. Yo creo que al ver esto debía levantar aquí mi voz para pedir al Gobierno y al Congreso que adopten las medidas necesarias para que este año no suceda lo que los anteriores; yo creo que debo levantar aquí mi voz para que no prosiga esa desigualdad que es causa de graves perjuicios para el país. Yo creo que es necesario proteger á todos con igualdad, y este derecho es el que reclamo para la provincia que me ha enviado á este sitio. ¿Le tendrá? Yo creo que sí: en primer lugar, porque todas las provincias tienen que ser atendidas con igualdad; y en segundo, porque la provincia de Cáceres, prescindiendo de la desamortizacion antigua, considerando única y exclusivamente la posterior á 1855, ha proporcionado una masa de bienes hasta fin de Febrero de este año que importa 203 millones de reales. Cíteseme una provincia que haya traído tanto, ó alguna que haya traído mas.

Esa provincia que tiene 615 leguas cuadradas de superficie; que tiene un suelo feraz y un clima á propósito para toda clase de producciones; esa provincia, digo, que es la tercera de España por razon de su superficie, viene á ser la última ó de las últimas en poblacion; debiera ser la primera provincia agrícola del país, y figura casi despues de todas; ¿y sabeis por qué? Porque allí no hay ferro-carriles, allí no hay caminos, allí no hay carreteras, allí no hay puentes, allí no hay absolutamente nada. Yo ruego pues otra vez al Gobierno que se fije en estas ligeras indicaciones y que atienda á aquel país, no para favorecerle con privilegio alguno, sino para otorgarle las consideraciones á que tiene derecho, las consideraciones que se han dispensado á otras provincias, porque tienen aquí personas que pueden defender sus intereses mejor que yo, y yo no valgo para tutor de nadie. Por lo mismo los Diputados por Cáceres, valiendo poco ó mucho, ó no valiendo nada, no queremos constituirnos en tutores de nadie, pero rechazamos tambien todo privilegio; no queremos mas que justicia.

Decia pues, señores, para concluir, que el presupuesto extraordinario de gastos es defectuoso en la aplicacion de los gastos; es irregular y parcial, á juzgar por lo que se ha hecho hasta aquí, en la aplicacion que se da á los créditos, y yo dirijo un ruego al Gobierno á fin de que este que estamos discutiendo y que esta noche será votado, se aplique y distribuya con igualdad y con justicia. Le ruego tambien que mire por esas provincias que hasta ahora han sido desatendidas, que fomenten en ellas toda clase de obras públicas, puesto que para eso es el presupuesto extraordinario, que invierta en ellas fuertes y crecidas sumas de este presupuesto, porque invirtiéndolas no hará ningun privilegio, que yo no lo pido, sino que lo que hará

será sacarlas del olvido y del lamentable abandono en que han estado hasta el dia.»

Luego, replicando al Sr. Ministro de Hacienda, en la misma sesion, añadió:

«Sobre la provincia de Cáceres dice S. S. que no se debe todo el atraso en que se halla al Gobierno, sino á poca actividad, á incuria de los que allí están. Yo culpo á todos los Gobiernos que han estado en ese banco durante treinta años, y digo que ninguno de ellos dejaria de avergonzarse si pasara por algunos puntos de aquella provincia, cuando debiera ser una de las provincias mas florecientes de España. Si ha habido allí quien sea poco activo y poco celoso, yo no me atreveré á negarlo; tal vez yo mismo lo sea; pero procuro hablar de esta necesidad y pedir remedio para ella en cuanto esté de mi parte.

La renta pública, dice S. S. que no es argumento el que haya traído en muchas provincias capitales inmensos por la desamortizacion, porque eso no lo ha recibido gratuitamente el Tesoro. ¿Pues con qué va á hacer S. S. la operacion de crédito? Con pagarés. ¿Y de quién? Con pagarés de compradores de bienes nacionales. Yo haria una proposicion al Sr. Ministro de Hacienda: venga el importe de todas las obligaciones de bienes de propios vendidos en la provincia de Cáceres, y haremos lo que nos parezca, y no queremos proteccion ninguna. Si el Sr. Ministro acepta esta proposicion, yo lo consultaré con el país.»

El Sr. Concha y Castañeda se ha hecho acreedor á la gratitud de todos los habitantes de esta provincia.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MEMBRIO.

En los Domingos 5 y 12 del próximo mes de Junio, se ha de celebrar la subasta con libertad de ventas de las especies que constituyen la contribucion de consumos de este pueblo, para el año económico de 1864 á 1865, la que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales en referidos dias y hora de diez á doce de su mañana, bajo las condiciones que constan del expediente y que están de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento y tipos siguientes:

ARTICULOS.	Derechos para el Tesoro.	50 por 100 para gastos provinciales municipales.	50 p. 100 para gastos municipales.	3 por 100 de cobranza.	Tipo para la subasta.
Vino.....	724	362	362	43 44	1491 44
Vinagre.....	198	99	99	11 88	407 88
Aguardiente.....	1104	552	552	66 24	2274 24
Acelle.....	2800	1400	1400	168	5768
Jabon blanco.....	420	210	210	25 20	865 20
Carnes dulces.....	600	300	300	36	1236
Idem en vivo.....	5154	2577	2577	309 24	10627 24
Total.....	11000	5500	5500	660	22660

Lo que se participa al público para la comun inteligencia de los que deseen interesarse como licitadores.

Membrio 25 de Mayo de 1864.—El Alcalde, Manuel Bueno.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CÁCERES.

No habiéndose presentado licitadores en la subasta intentada el día 29 del corriente para la construcción de las Casas Consistoriales de esta Capital, el Ilustre Ayuntamiento que presido ha dispuesto anunciar otra nueva para el 3 de Julio próximo venidero, bajo el tipo ó presupuesto de 880108 rs. y 41 cénts. que sirvió para la primera y condiciones consignadas en el expediente instruido con aquel fin.

Cáceres 31 de Mayo de 1864.—Antonio Torres de Castro.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE SERREJON.

El día 12 del mes de Junio inmediato, á las diez de su mañana en esta Casa Consistorial, se rematarán las obras de recomposición del pilar y puente de la Fuente del comun y las del reloj de esta villa, bajo el presupuesto de 1853 rs. vn. y condiciones de expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores.

Serrejon 28 de Mayo de 1864.—El Alcalde, Juan Simon.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ACEBO.

Terminado por la Junta pericial el apén dice ó rectificación al amillaramiento de riqueza que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial, en el próximo año económico de 1864 á 1865, se ha acordado por esta Municipalidad ponerlo de manifiesto en las Casas Consistoriales, con el fin de que en el término de doce dias, contados desde el de la fecha, puedan los contribuyentes deducir cuantas reclamaciones de agravio creyeren justas y oportunas; pues trascurrido que sea dicho plazo, no serán atendidas sus quejas.

Acebo 25 de Mayo de 1864.—El Alcalde, Juan Clemente Casillas.—Por su mandado, Bonifacio Fernandez, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ALDEA DEL OBISPO.

Terminado por la Junta pericial de este pueblo la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial del año económico de 1864 á 1865, se halla espuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez dias, para que los contribuyentes tanto vecinos como forasteros, hagan las reclamaciones que tengan por conveniente.

Aldea del Obispo 28 de Mayo de 1864.—El Alcalde, Alejandro Gomez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CASILLAS DE CORIA.

Desde el día de la fecha hasta el 12 de Junio próximo inclusives, se halla espuesto al público en desagravio en las casas de la Municipalidad, el cuaderno de millería que ha de servir de base para la derrama del impuesto territorial correspondiente al año económico que principia en 1.º de Julio próximo.

Lo que se anuncia á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que estimen prudentes.

Casillas de Coria 29 de Mayo de 1864.—Nicasio Gutierrez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE TALAVÁN.

Terminados por la Junta pericial de esta villa, los trabajos de evaluacion de la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia que han de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial del próximo año económico de 1864 al 65, se hallan de manifiesto al público desagravio en esta Secretaria municipal, por el término de ocho dias que principiarán á contarse desde el 3 del próximo mes de Junio.

Los contribuyentes que en él comprendido gusten enterarse de las utilidades que tienen amillaradas, pueden hacerlo en dicho tiempo, así como las reclamaciones que juzguen oportunas, en la inteligencia de que, terminado que sea el plazo que se marca, no será admitida reclamacion alguna.

Talaván 29 de Mayo de 1864.—El Teniente 1.º A. A., Joaquin Macias Pizarro.—D. S. O. Antonio Francisco Erenia, Secretario interino.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ALDEANUEVA DE LA VERA.

En la noche del 9 del actual desaparecieron de la dehesa del Robledo, término de Malpartida de Plasencia, dos caballerias mulares propias de Julian Fernandez, de esta vecindad, la una, y la otra de un vecino de Collado, cuyas señas se expresarán, las cuales se cree con fundamento hayan sido estraviadas; pero como á pesar de las diligencias practicadas en su busca no haya sido posible averiguar su paradero, se pone el presente con este objeto, y con el de que si fueren habidas sean remitidas á mi autoridad, para la entrega á sus respectivos dueños.

Aldeanueva de la Vera 24 de Mayo de 1864.—Juan Trancón.

Señas.

Un mulo con una campanilla, de cinco años de edad, entero y de seis cuartas de alzada, pelo castaño.

Otro de seis á siete años, tambien entero, pelo castaño y con un lunar en el hocico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ARROYO DEL PUERCO.

Hace cinco ó seis dias fué recogido en esta villa un jumento de pelo rucio, cerrado y de mediana alzada, sin que hasta el de hoy se haya presentado persona alguna en su busca; y con el fin de que pueda llegar á noticia de su verdadero dueño, se hace público por medio del presente.

Arroyo del Puerco 27 de Mayo de 1864.—El primer Teniente de Alcalde, Juan Izquierdo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE JARAICEJO.

Por el Guarda de Montes de esta villa me han sido entregadas como entraviadas en esta jurisdiccion:

Una yegua pelo castaño, lunares blancos en los costillares, muesca en la oreja derecha, de seis cuartas de alzada y cerrada, con hierro de S.

Una potra pelo castaño, desherrada, como de seis cuartas y media.

Una jaca pelo negro, entera, en los costillares lunares blancos, con dos bultos en el espinazo y herrada de los cuatro pies, alzada como de seis cuartas y media, y cerrada.

Un cerdo como de año y medio, una señal en la oreja derecha y la izquierda hendida, con hierro en el hocico y pelo moreno.

Los dueños de dichos semovientes que acrediten ser suyos propios, le serán entregados por esta Alcaldía, previo pago de los costos que hayan ocasionado.

Jaraicejo 28 de Mayo de 1864.—El Alcalde, Antonio Torres.

INDICE

del mes de Mayo.

Número 53.—Circular recordando á los Alcaldes la remision del certificado de número de vecinos.

Otra participando existir en el Gobierno ejemplares de la Memoria de la Exposicion de 1857.

Otra publicando el presupuesto de la cárcel del partido de Granadilla.

Otra id. el de la de Alcántara.

Otra publicando el nombre de la huérfana agraciada con el premio de 2.500 rs. en el sorteo celebrado el 25 de Abril.

Otra designando los precios á que han de abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia.

Anuncios de cinco solicitudes de registro de varias peatenencias mineras, hechas todas por D. Francisco Ventura Toledano.

Intervencion militar de Extremadura. Anuncio de la subasta para adquirir 20.000 mantas.

Núm. 54.—Circular publicando el presupuesto de la cárcel de Naval moral.

Otra id. id. el de la de Valencia de Alcántara.

Otra id. id. el de la de Garrovillas. Anuncios de tres solicitudes de registro de 6 pertenencias mineras, hechas dos por D. José Molinero y otra por D. Francisco Ventura Toledano.

Direccion general de Estancadas. Anuncio de la subasta para la adquisicion de tabacos.

Alcaldía de Montanez. Anuncio de la subasta de obras de albañileria.

Id. de Malpartida. Otro de la subasta de los derechos de consumos.

Idem de Salvatierra de Santiago. Idem id.

Id. de Segura. Id. id.

Id. de Casas del Monte. Id. id.

Id. de Abertura. Id. id.

Id. de Baños. Id. id.

Idem de Membrio. Anuncio de estar expuesto al público el amillaramiento.

Núm. 55.—Circular publicando el presupuesto de la cárcel de Jarandilla.

Otra id. id. el de la de Hoyos.

Otra publicando el nombre de la huérfana con el premio de 2.500 rs. en el sorteo de 4 de Mayo.

Anuncio de la solicitud de registro de dos pertenencias mineras en la boyal de Plasenzuela.

Otro id. id. de dos id. en la dehesa Corchuela.

Otro id. id. de dos id. en el Cale-rizo, en Cáceres.

Otro id. id. de dos id. en las dehesas Nateras Pizarrosas, en Cáceres.

Otro de la solicitud de acotamiento de la dehesa Pulgosa de Salor, en Cáceres.

Supremo Tribunal de Justicia. Sentencia recaida en un pleito sobre abono del importe de unas obras.

Audiencia Territorial. Orden relativa á los documentos que deben acompañar los aspirantes á Registros.

Alcaldía de Eljas. Edicto llamando

al mozo Cándido Vaquero y Rodriguez.

Id. de Valencia de Alcántara. Anuncio de la subasta de aguas.

Id. de Trujillo. Otro de la de las obras necesarias en las Casas Consistoriales.

Id. de Garciaz. Otro de la de los derechos de consumos.

Id. de Talayuela. Id. id.

Id. de Gargantilla. Id. id.

Id. de Montanez. Id. id.

Id. de Pasaron. Id. id.

Id. de Sierra de Fuentes. Id. id. y otro de estar expuesto al público el amillaramiento.

Id. de Ceclavin. Anuncio de estar expuesto al público el amillaramiento.

Id. de Cachorrilla. Id. id.

Id. de Malpartida. Id. id.

Id. de Valdefuentes. Id. id.

Id. de Guijo de Galisteo. Id. id.

Id. de Villas-Buenas. Id. id.

Id. de Guijo de Coria. Anuncio del extravío de dos caballerias.

Juzgado de Plasencia. Edicto encargando la busca de un mulo.

Núm. 56.—Real orden encargando la mas perfecta ejecucion de las prescripciones sanitarias.

Otra publicando una relacion de inscripciones intrasferibles emitidas por la Direccion general de la Deuda.

Otra id. id.

Real orden señalando el sueldo que han de disfrutar los Inspectores de carnes.

Anuncio de la subasta de varias obras en la cárcel de esta Capital.

Anuncios de tres solicitudes de registro de seis pertenencias mineras en la dehesa Golondrinas, en Cáceres.

Ley sobre el establecimiento de Alcaldes-Corregidores.

Arreglo entre España y Francia sobre el precio de los despachos telegráficos.

Supremo Tribunal de Justicia. Sentencia recaida en un pleito sobre cumplimiento de un contrato y pago de maravedises.

Gobierno de Badajoz. Anuncio de la vacante de la plaza de Director de caminos vecinales y de cuatro auxiliares.

Batallon provincial de Cáceres. Anuncio de la venta de 615 casa-quillas.

Alcaldía de Madrigalejo. Anuncio de estar expuesto al público el amillaramiento, y otro del extravío de una yegua.

Id. de Montanez. Otro del extravío de un mulo.

Id. de Villa del Rey. Otro del de una yegua.

Id. de Naval moral. Otro del hallazgo de un potro.

Juzgado de Hoyos. Edicto emplazando á José German Hagrera.

Comision de Ventas. Indice de adjudicaciones de fincas.

Universidad de Salamanca. Real orden sobre la instruccion primaria; y relacion de maestros que han establecido escuelas de adultos.

Núm. 57.—Circular anunciando la subasta del correo entre Cáceres y Mérida.

Otra encargando el cumplimiento de la circular núm. 86, publicada en el Boletin de 12 de Abril.

Otra relativa á la formacion de un Gabinete arqueológico y numismático.

Decreto declarando acotado un terreno nominado Calvillos, en Cáceres.

Otro idem idem varias fincas en Aceituna.

Otro id. id. id. en id.

Anuncio de la solicitud de acotamiento de varias dehesas en Talayuela.

Real decreto suprimiendo el sobreprecio por conduccion á domicilio de los telegramas de la correspondencia del interior del reino.

Dirección general de Propiedades. Real orden designando el tipo que ha de servir para las subastas de quiebras de Bienes Nacionales.

Dirección de la Deuda. Relación de facturas de créditos de la Deuda del Tesoro.

Administración de Hacienda. Real orden concediendo un plazo á los industriales que no se hallen inscritos en matrícula; y anuncio de estar á la venta tres nuevas clases de cigarros.

Ingenieros de Montes. Anuncio de la subasta para el aprovechamiento de 200 pinos en Descargamaria.

Intendencia militar de Extremadura. Aviso llamando á varios individuos ó sus herederos; y anuncio de la subasta de varias arrobas de carbon.

Alcaldía de Torreorgáz. Anuncio de estar expuesto al público el amillaramiento.

Id. de Torno. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Navas del Madroño. Id. id.

Id. de la Cumbre. Anuncio de estar expuesto al público el amillaramiento.

Id. de Villar de Rena. Id. id.

Id. de Mata de Alcántara. Anuncio del extravío de caballerías.

Id. de Benquerencia. Otro del recogido de un cerdo.

Juzgado de Navalmoral. Sentencia declarando nulo un testamento.

Núm. 58.—Circular recomendando á los Ayuntamientos se suscriban á la Revista de los Juzgados de Paz.

Rectificación á un anuncio de solicitud de registro de dos pertenencias mineras.

Anuncio de la solicitud de registro de dos pertenencias mineras en Peña Aguda, en Cáceres.

Otro de la de dos id. en Corchuela, en Cáceres.

Otro de la de dos id. en id., id.

Otro de la de dos id. en la cuerda del Calerizo, en Cáceres.

Real orden declarando en qué pueblo debe ser comprendido en quinta un mozo.

Otra sobre las vacantes que ocurran en las escuelas de primera enseñanza.

Administración de Hacienda. Anuncio de la subasta para la construcción de los libros é impresos con destino á la recaudación de los derechos de consumos.

Alcaldía de Torremocha. Anuncio de estar vacante la plaza de Médico.

Id. de Pinofronquedo. Otro de estar vacante la plaza de Cirujano.

Id. de Navas del Madroño. Otro del hallazgo de una burranca.

Id. de Galisteo. Otro del extravío de un mulo.

Id. de Montánchez. Otro del dos caballerías.

Id. del Gordo. Otro del hallazgo de dos vacas.

Id. del Casar de Cáceres. Otro del extravío de cuatro cerdos.

Juzgado de Cáceres. Anuncio de la venta de una casa.

Id. de Trujillo. Edicto llamando á los herederos de Joaquin Vicente Vazquez.

Id. de Alcántara. Otro citando á Saturnina Gonzalez Rivero.

Universidad de Salamanca. Anuncio de estar vacante una categoría de ascenso, sección de Ingenieros industriales; y otro de estar también vacantes varias escuelas.

Inspección de Instrucción primaria. Circulares referentes á los estados de cobros y á la sustitución de los Maestros.

Administración de Rentas de Montánchez. Anuncio de la venta de cajones.

Id. de la Cumbre. Id. id.

Núm. 59.—Anuncio de la solicitud de registro de dos pertenencias mineras

en Corchuela, término de Cáceres.

Otro de la de dos id. en la cuerda del Calerizo, en Cáceres.

Otro de la de dos id. en el Cerro Tomilloso, en Trujillo.

Otro de la de acotamiento de varias fincas en Portaje.

Otro de estar vacante la Secretaría de Ayuntamiento de Sta. Cruz de Paniagua.

Otro de id. la del de Navalmoral.

Consejo de Estado. Sentencia recaída en un pleito sobre exención del pago de derecho de superficie de varias minas.

Supremo Tribunal de Justicia. Sentencia denegatoria de la admisión de un recurso de casación: otra id. id.: otra id. id.: otra sobre defensa por pobre; y otra sobre intervención y administración de bienes.

Junta de Beneficencia. Circular sobre el pago de las atenciones de la Casa de expósitos y sus hijuelas.

Administración de Hacienda. Anuncio de estar vacante un estanco en Trujillo.

Alcaldía de Toril. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Peraleda de la Mata. Idem idem.

Id. de Valdefuentes. Id. id.

Id. de Valdemorales. Id. id.

Id. de la Cumbre. Id. id.

Id. de Arroyomolinos de la Vera.

Id. id. y otro de estar expuesto al público el amillaramiento.

Id. de Torrejoncillo. Otro de estar expuesto al público el amillaramiento.

Id. id. de Valdastillas. Id. id.

Id. de Albalá. Id. id.

Id. de Salorino. Id. id.

Id. de Arroyomolinos de Montánchez. Id. id.

Juzgado de Cáceres. Anuncio de la venta de parte de una casa.

Id. de Paz de Santiago de Carvajo. Sentencia condenando á Gil Batalla á que pague á Antonio Batalla 400 rs.

Núm. 60.—Circular encargando la busca del mozo Estéban Corrales.

Reglamento para la provisión de Cátedras en las Universidades, Escuelas profesionales é Institutos.

Junta de Instrucción. Itinerario de los pueblos que ha de visitar el señor Inspector de Instrucción primaria.

Audiencia Territorial. Real orden sobre la observancia y cumplimiento de la ley hipotecaria.

Alcaldía de Cáceres. Anuncio del extravío de dos jacas.

Id. de Navalvillar de Ibor. Otro de estar expuesto al público el amillaramiento.

Id. de Coria. Id. id.

Id. de Valdecañas. Id. id.

Id. de Miravel. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de la Oliva de Plasencia. Otro del extravío de una jaca.

Id. de Torre de Sta. María. Otro del hallazgo de una cerda y una jaca.

Id. de Valencia de Alcántara. Otro del extravío de una yegua.

Id. de Torrejoncillo. Otro del de dos caballerías.

Id. de Carvajo. Otro del de cuatro caballerías.

Juzgado de Coria. Edicto llamando á Julian Ruedas Corrales.

Id. de Cáceres. Sentencia declarando pobre para litigar al menor Genaro Nemesio Ollero Martin.

Administración de rentas de Plasencia. Anuncio de la venta de cajones.

Núm. 61.—Circular publicando el nombre de la huérfana agraciada con el premio de 2.500 rs. en el sorteo celebrado el 14 del actual.

Supremo Tribunal de Justicia. Sentencia recaída en un pleito sobre mejor derecho á la mitad de los bienes de un patronato familiar.

Administración de Hacienda. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos de Torremocha.

Alcaldía de Benquerencia. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Serrejon. Id. id.

Id. de Plasenzuela. Id. id.

Id. de Aliseda. Id. id. y otro de estar expuesto al público el amillaramiento.

Id. del Puerto de Sta. Cruz. Anuncio de estar expuesto al público el amillaramiento.

Id. de Casas del Puerto. Anuncio del hallazgo de un cerdo.

Id. de Navas del Madroño. Otro del extravío de una jaca.

Establecimientos de Beneficencia. Cuentas de los mismos.

Núm. 62.—Anuncio de la subasta de las obras de reparación del acueducto de Plasencia.

Otro de la solicitud de registro de dos pertenencias mineras en el cerro de Cabeza Rubia, en Cáceres.

Otro de la de dos id. en las Viñillas y los Alceos, en Cáceres.

Consejo de Estado. Sentencia recaída en un pleito sobre reintegro de ciertas cantidades al Sindicato de riegos de Lorca.

Junta de Instrucción pública. Circular sobre la formación de presupuesto para la inversión del material de las Escuelas.

Ingenieros de Montes. Anuncio de la subasta de varios árboles en Torrejoncillo.

Alcaldía de Sta. Ana. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Alcántara. Otro del extravío de un caballo.

Juzgado de Cáceres. Sentencia declarando pobre para litigar á Zacarías Muñoz Andrada.

Establecimientos de Beneficencia. Subasta para la adquisición de varias ropas.

Núm. 63.—Circular encargando la busca de Juan Cordero Suarez.

Otra sobre abono de subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

Anuncio de la subasta de los acopios de materiales con destino á la conservación de carreteras.

Otro de la solicitud de Registro de dos pertenencias mineras en la dehesa de Conejero, en Cáceres.

Reglamento para el ejercicio de las funciones de los delegados que nombran los Gobernadores.

Administración de Hacienda. Orden sobre el uso de sellos de comercio.

Alcaldía de Oliva. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Brozas. Id. id.

Id. de Almaráz. Id. id.

Id. de Talavera la Vieja. Anuncio de hallarse expuesto al público el amillaramiento.

Administración de Propiedades. Anuncio de la subasta de fincas.

Junta de edificación de Templos de Coria. Anuncio de la subasta de varias obras en Acebo.

Núm. 64.—Circular recomendando la Historia de la Pintura.

Administración de Hacienda. Circular publicando el repartimiento de la contribución territorial, y anuncio de la subasta de los derechos de consumos de Losar de la Vera.

Alcaldía de Carcaboso. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Brozas. Otro de la subasta de las obras de un puente.

Id. de Pozuelo. Otro de estar vacante la plaza de Médico-Cirujano.

Id. de la Oliva de Plasencia. Otro de estar expuesto al público el amillaramiento.

Id. de Moraleja. Id. id.

Id. de Navalmoral. Id. id.

Id. de Portaje. Id. id.

Id. de Villanueva de la Vera. Anuncio del extravío de una novilla.

Id. de Navalmoral. Otro del hallazgo de un toro.

Id. de Alia. Otro del extravío de dos caballerías.

Juzgado de Cáceres. Edicto convocando á Junta á los acreedores de don Bernabé Viniegra.

Id. de Hoyos. Otro llamando á los herederos de Juan Mata Fernandez.

Comisión de Ventas. Indice de adjudicaciones de fincas.

Administración de rentas de Berzocana. Anuncio de la venta de cajones.

Núm. 65.—Circular eximiendo á los Jefes retirados de pasar revista ante los Contadores de Hacienda.

Otra mandando expedir pasaporte á los retirados para donde los pidiesen.

Otra disponiendo se auxilie á don Ignacio Peñaranda, encargado de la formación del Mapa y Manual itinerario de España.

Anuncio de la subasta de un puente en Saucedilla.

Otro nombrando Fiel contraste marcador.

Otro de la solicitud de registro de dos pertenencias mineras en la boyal de Trujillo.

Otro de la de dos id. en la dehesa Corehueta, en Cáceres.

Real orden sobre indemnización de daños causados por los facciosos.

Dirección de Ingenieros. Convocatoria á exámenes de ingresos.

Alcaldía de Herrerueta. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos; y otro de estar expuesto al público el amillaramiento.

Id. de Montánchez. Anuncio del extravío de dos marranillas.

Id. de Garciaz. Otro del de una caballería.

Juzgado de Navalmoral. Edicto llamando á los acreedores de Emilio Carreño.

Id. de Talavera. Otro citando á Silvestre Julian y Fernandez.

Id. de Cáceres. Sentencia declarando pobre para litigar á Gerónima Sandoval y Amores.

Id. de Trujillo. Auto dando posesión de unos bienes á D. Mariano de Chaves y Loaisa.

Id. de Jarandilla. Sentencia mandando entregar dos fincas.

Id. de Logrosan. Otra sobre declaración de mejor derecho á unos bienes.

Id. de Paz de Trujillo. Otra condenando á Francisco Amores Arjona á que pague á D. Cayetano Bazaga 202 reales.

Comisión de Ventas. Indice de re-denciones de censos.

Anuncio.

En la dehesa del Colmenar, término de Villarejo del Valle, de la provincia de Avila, se acogen ganados, durante la próxima temporada de verano, á 35 rs. cada res vacuna, 45 la caballar y á 4 rs. la lanar ó cabría.

Los que deseen llevar ganados á esta dehesa y enterarse de las condiciones, se dirigirán al guarda de la misma, Celedonio Gallego y en Avila á D. Salvador Blasco.

Cáceres. 1884.

Imp. de Nicolás M. Jimenez.

Portal Llano, núm. 47.